



DECLARACIÓN AMBIENTAL EMAS III

Enero 2024-Diciembre 2024



Contenido

1	INTRODUCCIÓN Y ALCANCE	3
2	PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA	4
		4
2.1	AGROTEC	4
2.2	AGRIMAF	5
2.3	RUREX.....	5
2.4	APEL.....	5
3	EMPLAZAMIENTO DE LAS INSTALACIONES PRINCIPALES	7
4	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	8
5	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	9
5.1	MAPA DE PROCESOS	10
6	CONTEXTO, PARTES INTERESADAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES	12
6.1	ANÁLISIS DE CONTEXTO	12
6.2	RIESGOS Y OPORTUNIDADES.....	13
6.3	PARTES INTERESADAS	16
6.4	POLÍTICA	18
6.5	IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES	19
6.6	TABLA DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES.....	22
6.7	TABLA DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES EMERGENCIAS	25
6.8	CICLO DE VIDA	26
7	OBJETIVOS AMBIENTALES	28
8	COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN.	32
8.1	VALOR A:	33
8.2	VALOR B.....	33
9	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES AMBIENTALES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO	39
9.1	OTRAS CONSIDERACIONES.....	40
10	CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN	41
11	INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN AMBIENTAL	51

1 INTRODUCCIÓN Y ALCANCE

La presente Declaración Ambiental se ha elaborado cumpliendo con lo establecido en el Reglamento (CE) Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) y sus modificaciones posteriores, Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión, de 28 de agosto de 2017, por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) Nº 1221/2009 y Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) Nº 1221/2009.

De forma voluntaria Agroyectos Extremeños, S.L. ha decidido adherirse al sistema para poner de manifiesto su compromiso medioambiental en 2022, con número de registro ES EX 000010.

Esta declaración se hará pública en las páginas web de la empresa (www.agrotec.com y www.rurexformacion.com) una vez inscrita, para ofrecer transparencia e información a cualquier parte interesada.

Puede solicitarse información sobre la Declaración a través del teléfono 601 70 73 73 y del correo electrónico oficinatecnicabadajoz@gmail.com.

Por la presente Agroyectos Extremeños, S.L. declara el cumplimiento de la legislación medioambiental y de las condiciones de las autorizaciones, durante el periodo indicado en la presente Declaración medioambiental, por parte de nuestra organización en los centros incluidos en la Declaración medioambiental.

El alcance de esta Declaración Ambiental se limita a las actividades y procesos desarrollados como actividad habitual de Agroyectos Extremeños, S.L. en sus instalaciones (c/ Zurbarán nº 29 entreplanta izquierda, 06002 de Badajoz). Desde Agroyectos Extremeños, S.L. se ha realizado la comunicación sobre su compromiso ambiental, y ha solicitado conocer las medidas adoptadas en los centros no propios a los clientes con instalaciones propias donde Agroyectos Extremeños, S.L. realiza algún tipo de actividad.

Por ello, las instalaciones propias son las que se inscribe en el registro EMAS, desde las cuales se dirigen los procesos estratégicos, administración, desarrollo de negocio, recursos humanos, compras y desarrollo para soporte de las actividades operativas que se ejecutan desde las localizaciones asociadas que abarcan las siguientes actividades:

- INGENIERÍA TÉCNICA ITEAF.
- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINES Y PARCELAS.

- FORMACIÓN.
- OPERACIONES AUXILIARES DE LIMPIEZA.

El periodo de referencia para esta Declaración comprende de Enero de 2024 a Diciembre de 2024.

2 PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

Agroproyectos Extremeños, S.L. es una empresa joven y dinámica creada en 2006 para ofrecer servicios integrales de ingeniería en los sectores agro-ganadero y medio ambiental.

En estos años, ha crecido y se ha consolidado como una empresa de referencia en la región en éstos y otros sectores; constituyéndose en CUATRO líneas fundamentales de trabajo bajo el mismo CIF:

AGROTEC	AGRIMAF	RUREX	APEL
• Mantenimiento y conservación de jardines y zonas verdes. • Desbroce de parcelas. • Tratamientos fitosanitarios.	• Inspecciones Técnicas de Equipos de Aplicación de Fitosanitarios.	• Marca registrada M – 3607813. • Programas formativos homologados por la Junta de Extremadura. • Programas formativos con otras entidades. • Educación ambiental.	• Servicio auxiliar de limpieza de edificios y locales.

Las operaciones fundamentales de las actividades de Agroproyectos Extremeños, S.L.:

2.1 AGROTEC

- **Mantenimiento y conservación de jardines y zonas verdes:** mantenimiento de césped, perfilado y recorte de setos, pequeñas podas de formación o saneamiento, eliminación de malas hierbas, plantaciones y trasplantes, riegos, cavas y otras; para mantener el jardín en las mejores condiciones a partir de las recomendaciones técnicas de nuestro personal experto.
- **Desbroce de parcelas:** Trabajos de desbroce de parcelas por medios manuales o mecánicos, para conseguir la limpieza y conservación de la zona a desbrozar, sobre todo de cara a evitar incendios en verano.
- **Tratamientos fitosanitarios:** Realización de tratamientos fitosanitarios de los ejemplares afectados por plagas o enfermedades, para conseguir su recuperación

(picudo rojo, cochinilla, etc), ajustando los productos utilizados en las dosis recomendadas y siempre intentando minimizar su uso.

2.2 AGRIMAF

La actividad de Inspecciones Técnicas de Equipos de Aplicación de Fitosanitarios, viene determinada por el DECRETO 243/2014, de 18 de noviembre, por el que se regula el sistema de inspecciones periódicas de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Estos equipos, regularmente deben ser inspeccionados para comprobar que la aplicación de productos fitosanitarios con el mismo, es segura, tanto para las personas, como para el medio ambiente.

2.3 RUREX

Desde Rurex formación se realizan cursos y programas formativos, en cualquier modalidad (on-line, mixta o presencial); siendo especialistas en formación homologada por la Junta de Extremadura para la obtención de los diferentes carnets expedidos por la misma (Aplicador de productos plaguicidas, Bienestar animal o Incorporación a la empresa agraria).

A todo ello contribuye día a día un equipo humano cualificado y profesional, que propondrá las mejores soluciones técnicas posibles, implicándose en cada proyecto que lleva a cabo.

2.4 APEL

La actividad de operaciones auxiliares de limpieza surge de forma natural a raíz de la actividad de mantenimiento de jardines, ya que en muchos organismos suele ir de la mano.

Agroproyectos ha introducido esta actividad poco a poco, a través de contratos actualmente de perfil bajo, siempre con la administración pública y en instalaciones de terceros.

A nivel ambiental, la actividad de limpieza no genera en sí un empeoramiento del desempeño ambiental, ya que los residuos generados, son asimilables a urbanos y se depositan en contenedor público.

AGROPROYECTOS EXTREMEÑOS



Actualmente, Agroproyectos Extremeños, S.L. se encuentra en una fase de expansión adquiriendo cada día, más experiencia y solvencia, y dentro de este crecimiento, se entiende el compromiso con el medio ambiente como parte de la filosofía y la política de empresa; tanto por las actividades principales que llevamos a cabo, como por la sociedad en general, ahora y en el futuro.

Tanto es así, que en 2024 se ha cualificado como empresa socialmente responsable por la Junta de Extremadura, dando cumplimiento a los requisitos aplicados según la herramienta ORSE y según la Ley 15/2010, de 9 de diciembre, de responsabilidad social empresarial en Extremadura.

Con esta cualificación, Agroproyectos refuerza su compromiso con la calidad, el medio ambiente, la transparencia y la sociedad general, entendiendo y colaborando con el impacto que genera tanto en sus actividades productivas como auxiliares.

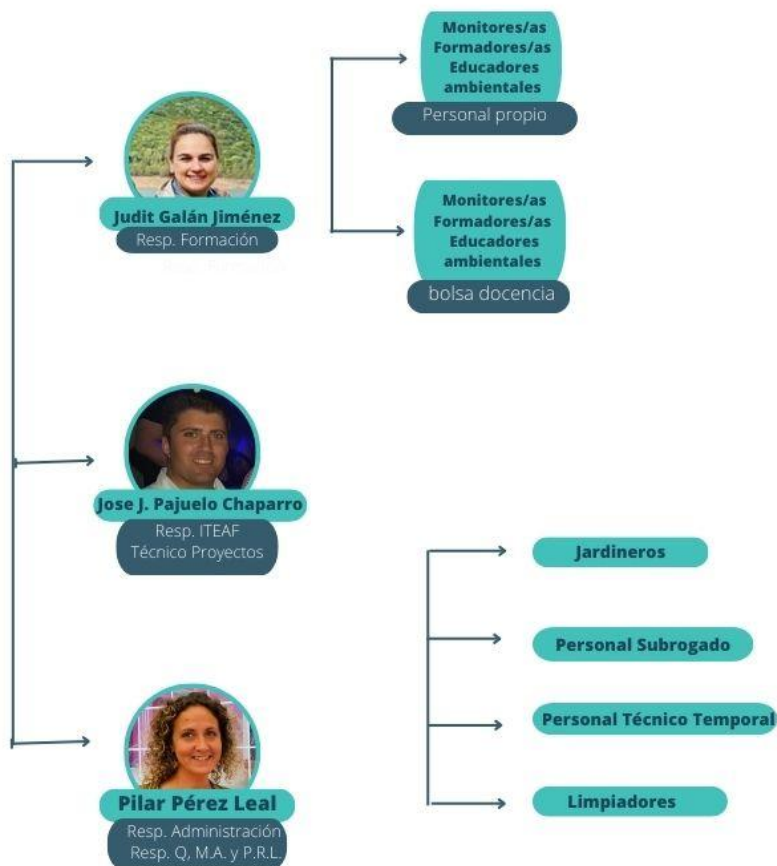
3 EMPLAZAMIENTO DE LAS INSTALACIONES PRINCIPALES



Las instalaciones de Agroproyectos Extremeños, S.L. se encuentran en la C/ Zurbarán, nº 29 entreplanta izquierda, de Badajoz.

4 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

AGROPROYECTOS EXTREMEÑOS



5 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

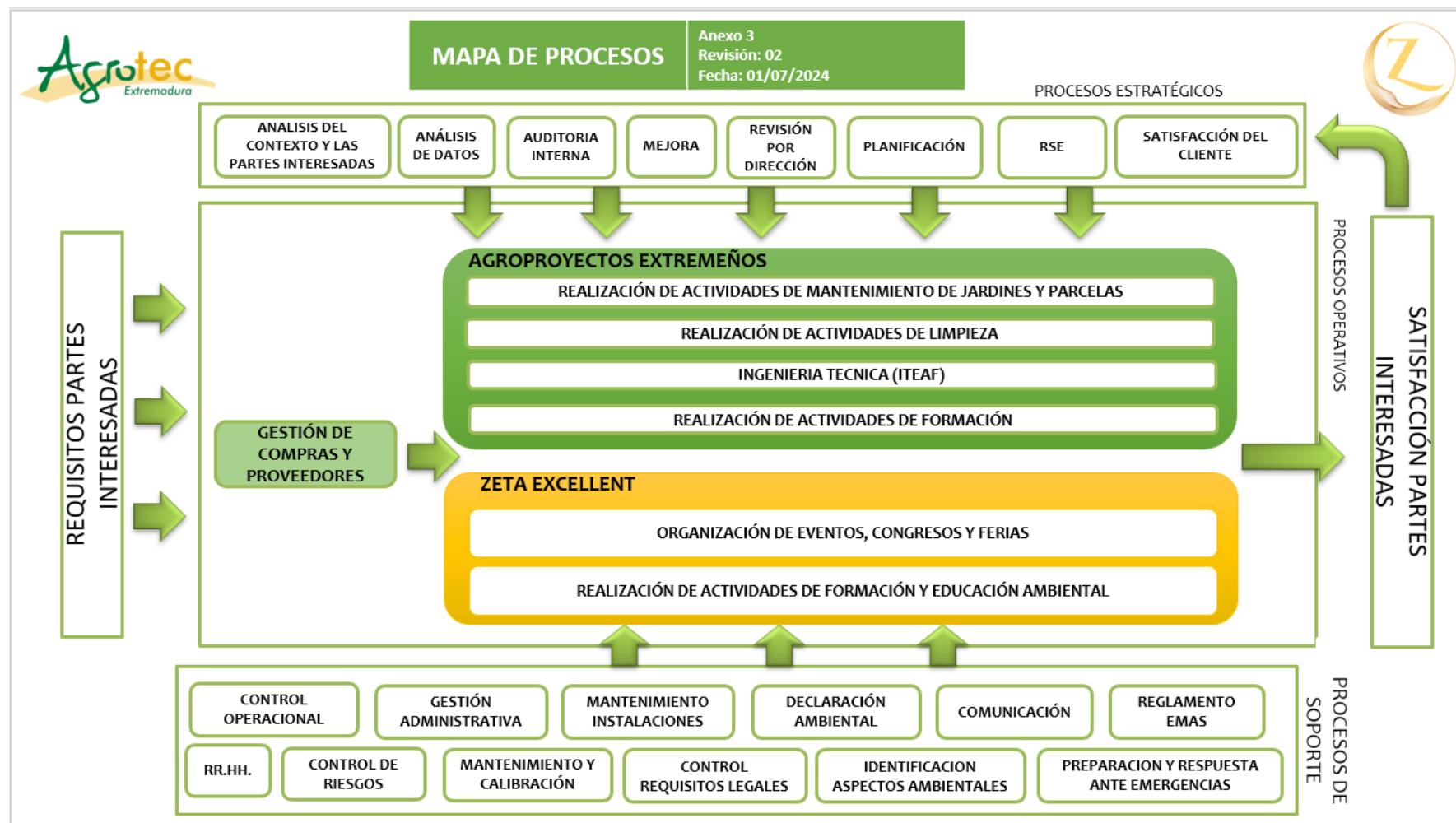
Agroproyectos Extremeños, S.L., está adherida a un sistema de gestión de calidad y medio ambiente, basados en las Normas UNE EN ISO 9001 Y UNE EN ISO 14001, consciente de la importancia de:

- Asegurar la aptitud para aumentar de forma continua, la satisfacción de los clientes, el desarrollo sostenible y la seguridad y salud de los trabajadores, mediante la mejora permanente de los procesos y el cumplimiento de las especificaciones contractuales, los requisitos legales y las expectativas de los clientes.
- La seguridad de la información que la propia organización maneja.
- El uso eficiente de las fuentes de energía y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Estos sistemas persiguen como objetivo fundamental implantar, mantener y mejorar continuamente la eficacia de la gestión. Para ello, se definen y analizan los procesos de la organización y procedimientos asociados, si los hubiera. Todo ello con el fin de:

- Determinar la secuencia e interacción de los procesos necesarios para los sistemas de gestión junto con las entradas requeridas y las salidas esperadas de los mismos;
- Determinar y aplicar los criterios y los métodos (incluyendo el seguimiento, las mediciones y los indicadores del desempeño relacionados) necesarios para asegurarse de la operación eficaz y el control de estos procesos;
- Determinar los recursos necesarios para estos procesos y asegurarse de su disponibilidad;
- Asignar las responsabilidades y autoridades para estos procesos;
- Abordar los riesgos y oportunidades;
- Evaluar e implementar cualquier cambio necesario para asegurarse de que estos procesos logran los resultados previstos;
- Mejorar los procesos y los sistemas de gestión;
- Tanto los procesos, como los procedimientos asociados se revisan de forma continuada y se mantienen actualizados.

5.1 MAPA DE PROCESOS



El sistema se estructura a partir del análisis de aspectos ambientales y del estudio en profundidad de la organización (contexto y partes interesadas; riesgos y oportunidades detectadas). Partiendo de estos datos, la Dirección toma decisiones estratégicas respecto a la planificación, marcando objetivos y metas; las actividades a realizar, el desempeño ambiental y su mejora y otras cuestiones relativas a la gobernanza.

Se estructuran los procedimientos que dan lugar al cumplimiento de los requisitos de norma y aseguran las herramientas para la consecución del ciclo PDCA (mejora continua).

Los procedimientos destacados del sistema son:

- CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN Y PARTES INTERESADAS
- ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES
- MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPOS
- COMPETENCIA DEL PERSONAL
- COMUNICACIÓN
- CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA
- SATISFACCIÓN DEL CLIENTE
- COMPRAS Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES
- CONTROL OPERACIONAL
- EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
- AUDITORIAS INTERNAS
- NO CONFORMIDADES Y ACCIONES CORRECTIVAS
- IDENTIFICACION Y EVALUACION DE ASPECTOS AMBIENTALES
- IDENTIFICACION Y EVALUACION DE REQUISITOS LEGALES
- PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Cada procedimiento lleva asociados registros que evidencian el desempeño de la empresa para la toma de decisiones tras la verificación.

En 2024 se ha añadido a esta gestión, el compromiso que conlleva la adhesión a un sistema de Responsabilidad Social Corporativa

6 CONTEXTO, PARTES INTERESADAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

6.1 ANÁLISIS DE CONTEXTO

Desde Agroproyectos Extremeños, S.L., se realiza un estudio y análisis de la organización y de su contexto, determinando las cuestiones que pueden ser pertinentes a nuestra empresa y su propósito.

La revisión contempla las evaluaciones de los factores internos y externos relevantes para el propósito y dirección estratégica de la organización identificadas en el análisis inicial, atendiendo a los requisitos de los sistemas de gestión de la organización; incluyéndose en un análisis DAFO para exponer los riesgos y oportunidades.

6.2 RIESGOS Y OPORTUNIDADES.

FACTORES EXTERNOS	AMENAZAS	OPORTUNIDADES
	- Situación Económica. La diferencia de precios de suministros desde que se generan los pliegos de los contratos y la fecha de ejecución real, además de la variabilidad de la situación mundial actual. - Dependencia de las Administración Pública. En el área de mantenimiento de Jardines un alto número de proyectos. - Competencia. Es alta en nuestros sectores de actividad. Debemos diferenciarnos y superar las expectativas. - Necesidad de cumplimiento legales y normativos. Los convenios colectivos del personal subrogado, evolucionan más rápido que los propios contratos y hay veces, que en las prórrogas no se cubren los costes. - Necesidad de maquinaria costosa. 2024 ha sido un mejor año de facturación y de asentamiento, por lo que se pretende adquirir maquinaria de cara a 2025, pero es maquinaria cara que permitirá acceder a otros contratos, pero requieren de una inversión alta.	- Previsiones de subvenciones para la ejecución de proyectos en 2025. - La implantación de sistemas de gestión debe ser una ventaja competitiva en determinados contratos, además de ser una útil herramienta de gestión. Se ha incorporado la RSE como agente que aumente la competitividad de la empresa. - Reconocimiento del mercado debido a la gran experiencia. - Clientes importantes y fidelizados. - Hay dos rangos poblacionales (tercera edad, infantil), que también se pueden considerar nichos de mercado, y que se deben explotar. - Aprovechar la necesidad de las Administraciones respecto a los ODS para generar proyectos. - Aprovechar las variaciones en la PAC para introducir innovaciones. - Considerar posibles sinergias con otras empresas. - El sector de los eventos sobre todo gastronómicos y de naturaleza están en auge en las zonas rurales, y es un nicho de mercado a aprovechar. - Reconocimiento del mercado debido a los contactos personales del gerente - Los proyectos de medio ambiente, generados mediante subvención, son otro nicho que se debe estudiar, por la solvencia adquirida y el auge a nivel de fondos europeos. - Previsiones de subvenciones para la ejecución de proyectos en 2025. - Podemos aportar muchas acciones a nuestra propia operativa para nuestros clientes de adaptación y mitigación del cambio climático como es la aportación a los jardines de especies autóctonas o de

		bajo consumo hídrico (medida de adaptación), mejorar los sistemas de riego (mitigación), plantación de árboles (mitigación).
DEBILIDADES		FORTALEZAS
FACTORES INTERNOS	- Necesidad de mejoras tecnológicas que permita la innovación y nuevas oportunidades en la organización, que no son viables por la inversión que suponen. - El bajo rendimiento financiero de la empresa por estar incurso en un momento de crecimiento. Actualmente la empresa incurre en muchos gastos y el beneficio neto sigue siendo bajo en relación a la facturación, aunque esta ha aumentado en 2024. - Mejorar el comportamiento ambiental de la organización. - Falta de control organizacional (a nivel desempeño), debido al crecimiento de la empresa. - Falta de personal en picos de trabajo. - La temporalidad de los proyectos. - Aunque se producen pocos impactos ambientales, por el tipo de actividad, se necesita un mayor control de los mismos y actuaciones concretas. - Al iniciar actividades, cierto desconocimiento del sector o de la propia actividad puede provocar alguna no conformidad que tenga repercusión alta en la organización.	- Buena relación con empresas subcontratadas y proveedores. Las relaciones con determinados proveedores son muy estables y de confianza. - Buenos resultados en los trabajos realizados por nuestra empresa debido a los años de experiencia en el sector y a su capital humano. - Muy buena imagen reputacional a nivel regional. - Personal muy implicado y de confianza. - Ambiente laboral magnífico incluso en épocas de mucho trabajo y estrés. - Mejora del comportamiento ambiental. - Capacidad de adaptación al cambio y a los nuevos proyectos y actividades. - Empresa de reciente creación, por lo que es aún muy maleable y se pueden mejorar e iniciar las cosas sin el enquistamiento de empresas que llevan muchos años y les cuesta cambiar la forma de trabajar. - Nos adaptamos al cambio climático con acciones como la modificación del horario en verano (solo se trabaja de mañana y los jardineros entran además una hora antes); adquisición de maquinaria o vehículos eléctricos o más eficientes (nos hace menos dependientes del petróleo), medidas de climatización consciente en la oficina (cerrar puertas, ventilar, mantener la temperatura correcta, etc). Estas opciones son válidas igualmente como medidas de mitigación del cambio climático, aunque en este aspecto, hacemos otras cosas como aplicar la política de papel 0, realizar el



SECCIONES AUXILIARES
máximo de acciones formativas y reuniones mediante teams u otro, optimizar las rutas, etc.

6.3 PARTES INTERESADAS

Partes interesadas	Necesidades	Expectativas	Requisitos para el sistema de gestión
Cientes (EXTERNO)	- Servicio efectivo de cumplimientos de plazo. - Efectividad a la hora de realizar los trabajos. - Aportar soluciones en los problemas. - Atención al cliente de manera efectiva y rápida.	- Servicio efectivo - Profesionalidad - Capacidad técnica	- Satisfacción servicio - Determinación necesidades - Adecuación del servicio - Comunicación de quejas y sugerencias
Administración/socio (INTERNO)	- Liquidez - Estabilidad del personal - Solvencia - Reducción de costes	- Confianza en el personal - Abonos - Alta reputación en los sectores	- Asumir liderazgo y toma de decisiones relevantes respecto a los factores determinantes de la gestión. - Proveer recursos para la correcta gestión de la empresa - Planificación y previsión - Promover la mejora en el desempeño ambiental
Personal (INTERNO)	- Estabilidad laboral. - Percibir su salario. - Comprometidos con la sensibilización ambiental	- Mejores condiciones económicas y en horarios. - Libertad en la aportación de ideas en su trabajo.	- Asumir las responsabilidades asociadas a su puesto. - Asegurar el cumplimiento de los requisitos del cliente. - Notificar desviaciones y oportunidades de mejora. - Mejorar continuamente en su desempeño.
Administración Pública (EXTERNO)	- Cumplimiento de la normativa vigente en obras y servicio y medioambiente. - Cumplimiento de los requisitos de las licitaciones. - Cumplimiento de los requisitos que marque la convocatoria de las ayudas o subvenciones (en caso de ser beneficiarios). - Cumplimiento de los objetivos de la ayuda o subvención (en caso de ser beneficiarios). - Liquidación y Justificación de los gastos según se marque en la convocatoria (en caso de ser beneficiarios).	- Poner valor añadido y sus aplicaciones prácticas del destino de la subvención o ayuda. - Revertir en beneficios a la sociedad o del área. - Obtener el máximo número de contratos. - tener una buena relación dentro de la administración.	- Determinar correctamente los requisitos de los servicios a ejecutar. - Realizar un feed back sobre la realización del servicio. - Comunicar quejas, incidencias y sugerencias de mejora.

Sociedad (EXTERNO)	- Realización de un servicio correcto con plenas garantías. - Garantizar el correcto desempeño medioambiental	- Mejoras en la competitividad de las empresas.	- Nichos de mercado como oportunidad de mejora. - Entradas de servicios. - Colaboración en las políticas ambientales propuestas por la empresa.
Proveedores (EXTERNO)	- Garantía de cobro. - Comunicación y profesionalidad. - Beneficios mutuos y continuidad en los suministros de productos o servicios. - Conocer y cumplir la legislación vigente nacional, autonómica y local aplicable a sus actividades, productos y servicios en materia ambiental.	- Aumentar pedidos - Colaboración en trabajos sucesivos - Informar con anticipación sobre los cambios o nuevas políticas ambientales que aplique a proveedores	- Compromiso de cumplimiento de los requisitos ambientales para proveedores. - Cumplimiento de las especificaciones de cliente. - Proporcionar productos/servicios ambientalmente responsables. - Proporcionar productos/servicios acorde a la calidad solicitada.
Subcontratas (EXTERNO)	- Efectividad en el trabajo - Conocimiento de los trabajos a realizar - Precio competitivo - Colaboración en el desarrollo de las diferentes partidas	- Cumplimiento de plazos. - Seriedad máxima. - Trabajos con calidad máxima.	- Compromiso de cumplimiento de los requisitos ambientales para proveedores. - Cumplimiento de las especificaciones de cliente. - Proporcionar productos/servicios ambientalmente responsables.
Contratas (EXTERNO)	- Cumplimiento de plazos - Conocimiento de los trabajos a realizar	- Precio competitivo - Conocimiento del sector en la zona geográfica - Trabajos con calidad máxima	- Definir correctamente los requisitos del servicio - Comunicar quejas y sugerencias de mejora.
Personal free lance (EXTERNO)	- Datos realistas del trabajo a realizar - Estabilidad en las colaboraciones	- Mejorar las condiciones económicas - Conocimiento de horarios y localidades con tiempo suficiente	- Compromiso de cumplimiento de los requisitos ambientales para proveedores. - Cumplimiento de las especificaciones de cliente. - Proporcionar productos/servicios ambientalmente responsables. - Proporcionar productos/servicios acorde a la calidad solicitada.

Empresas de la competencia (EXTERNO)	- Competencia legal - Competitividad - Cumplimiento con las reglas de trabajo del mercado	- Condiciones favorables para competir. - Satisfacción de las necesidades.	- Datos de entrada para la toma de decisiones. - Oportunidades de mejora. - Colaboraciones para la consecución de objetivos.
--------------------------------------	---	---	--

6.4 POLÍTICA

AGROPROYECTOS EXTREMEÑOS, S.L. y ZETA EXCELLENT, S.L. son empresas jóvenes y dinámicas que ofrecen servicios integrales dentro de sus sectores de actividad, siendo el alcance de nuestro sistema los servicios integrales de formación, gestión y mantenimiento de jardines y parcelas, servicios auxiliares de limpieza e ingeniería técnica ITEAF para AGROPROYECTOS y servicios integrales de organización de todo tipo de eventos, congresos y ferias y la formación y la educación ambiental para ZETA.

Nuestra premisa es el trabajo bien hecho, de ahí nuestro compromiso tanto con la calidad como el medio ambiente y la responsabilidad social empresarial, basándonos en los siguientes valores fundamentales que nos han acompañado convirtiéndonos en empresas referentes de la región:

- La gestión de calidad mediante el cumplimiento de las expectativas de nuestras partes interesadas, anticipándonos a sus necesidades y creando vínculos con ellas.
- La protección del medio ambiente, ya que dejar un mundo mejor para lo demás y hacerlo ver desde los principios de la sostenibilidad, es uno de los principios que nos mueven.
- La responsabilidad social empresarial como marco de trabajo y relación con nuestros grupos de interés como parte integral de nuestra estrategia y modelo de negocio integrando los aspectos sociales, ambientales, éticos y de buen gobierno.

A todo ello contribuye día a día el equipo humano que forma ambas empresas, con carácter propio y cualificado; implicado en trabajar las necesidades planteadas por los grupos de interés de forma profesional, personalizada y con altos estándares de calidad; buscando la mejora continua de nuestros procesos, de los servicios que ofrecemos y el cuidado y respeto por el medio ambiente además de velar por el cumplimiento de los derechos humanos.

Para ello, hemos establecido un Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Responsabilidad Social basado en las Normas UNE-EN ISO 9001 y UNE-EN ISO 14001 y Ley

15/2010, de 9 de diciembre, de responsabilidad social empresarial en Extremadura, que se basa en los siguientes principios:

- Adaptarnos a las necesidades de nuestros grupos de interés.
- Cumplimiento de todos los requisitos aplicables legales, contractuales, medio ambientales, de responsabilidad social o de otra índole.
- Compromiso por parte de la plantilla con nuestra Política de Gestión, comunicándola y entendiéndola para remar hacia la mejora continua de forma conjunta.
- Compromiso con la protección del medio ambiente, incluyendo la prevención de la contaminación y otros compromisos ambientales que van más allá, como el cumplimiento del reglamento EMAS.
- Proporcionar el marco de referencia para el establecimiento de los objetivos y metas en materia de Calidad, Medio Ambiente y Responsabilidad Social.
- Actuar de manera ética, responsable, transparente y respetuosa en el desarrollo de sus actividades.

Esta política será difundida a todos los empleados de AGROPROYECTOS EXTREMEÑOS, S.L. y ZETA EXCELLENT, S.L. comprometiéndonos a su revisión y actualización periódica para asegurar su continua adecuación. Dirección se compromete a liderar y apoyar la implantación de esta política destinando aquellos recursos necesarios para asegurar su cumplimiento.

6.5 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

Agroproyectos Extremeños, S.L., mantiene actualizado un procedimiento para identificar y evaluar los aspectos ambientales asociados a las actividades y servicios de la empresa que puede controlar (directos; la organización ejerce un control directo de la gestión del mismo) y sobre los que puede influir (indirectos; "influye en un grado razonable", probablemente a través de terceros), y sus impactos ambientales relacionados, desde una perspectiva de ciclo de vida. Se establece una sistemática que persigue prevenir los posibles daños inferidos al medio ambiente como consecuencia de las actividades que se desarrollen en la empresa, teniendo también en cuenta la utilización y mantenimiento de maquinaria, equipos y vehículos.

Para la identificación de los Aspectos Ambientales, se tendrán en cuenta las condiciones de trabajo en las que éstos pueden aparecer o producirse, para ello se han definido dos condiciones: normal y de emergencia. Las condiciones detalladas se describen a continuación:

- Condición Normal de Trabajo: toda aquella situación de funcionamiento controlada, habitual y planificada.
- Condición de Emergencia o potencial: toda situación que se aparta de las condiciones normales de funcionamiento y que transcurre de manera involuntaria y repentina en el desarrollo de una operación o proceso.

A continuación, se muestra la naturaleza de los aspectos ambientales tenidos en cuenta para la identificación de aspectos ambientales:

- Contaminación atmosférica (emisiones/escapes gases refrigeración).
- Contaminación acústica (ruido).
- Contaminación/uso suelo (vertidos / residuos peligrosos y no peligrosos /ocupación suelo).
- Agotamiento de recursos naturales (consumos).
- Contaminación hídrica. (vertido)

Para la evaluación de aspectos ambientales registrados, se realizará la evaluación de su significancia una vez al año o cuando cambien las circunstancias de la empresa, y se llevará a cabo utilizando los criterios siguientes:

- ✓ **Naturaleza (N):** Este atributo tiene en cuenta la intensidad del impacto ambiental en el medio ambiente, generado por cada uno de los aspectos ambientales de las actividades, productos y servicios de la organización. **(1, bajo impacto; 2 medio impacto y 3 alto impacto).**
- ✓ **Magnitud (M):** La magnitud indica la dimensión cuantitativa del aspecto ambiental generado en función de la actividad o servicios de la empresa. **(1, frecuencia baja; 2 frecuencia media y 3 frecuencia alta).**

Cada uno de los aspectos ambientales identificados se valora con 1, 2 o 3 puntos para cada criterio.

VALOR = Naturaleza X Magnitud

En función del valor del aspecto ambiental, se determina el nivel de significancia del mismo según lo establecido en las siguientes tablas:

SIGNIFICANCIA ASPECTOS NORMALES	VALOR
ASPECTO SIGNIFICATIVO	≥ 6
ASPECTO NO SIGNIFICATIVO	< 6

SIGNIFICANCIA ASPECTOS EMERGENCIAS	VALOR
ASPECTO SIGNIFICATIVO	≥ 3
ASPECTO NO SIGNIFICATIVO	< 3

6.6 TABLA DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

OFICINA							
Nº	Aspecto ambiental	Impacto Ambiental	Naturaleza	Magnitud	N x M	Significativ o	Observaciones
CONSUMOS							
	Luz (directo)	Agotamiento de recursos naturales	1	3	3	NO	Indicador asociado.
	Agua (directo)	Agotamiento de recursos naturales	1	1	1	NO	Facturas proveedor. Indicador asociado
	Papel (directo)	Agotamiento de recursos naturales	2	2	4	NO	Indicador asociado. Se aplican medidas de reducción
RESIDUOS NO PELIGROSOS							
	Residuos R.S.U. (indirectos)	Contaminación y ocupación del suelo	1	1	1	NO	Contenedor Ayuntamiento
	Plásticos(indirecto s)	Contaminación y ocupación del suelo	1	1	2	NO	Contenedor Ayuntamiento
	Papel y cartón (directo)	Contaminación y ocupación del suelo	1	3	3	NO	Contenedor Ayuntamiento
	Tóner (directo)	Contaminación y ocupación del suelo	1	2	2	NO	Proveedor. Tóner no tóxico
	Pilas (indirecto)	Contaminación y ocupación del suelo	1	1	1	NO	Punto limpio. No se generan.
RESIDUOS PELIGROSOS							
	Aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) (directo)	Contaminación y ocupación del suelo	1	1	1	NO	Punto limpio
EMISIONES							
	Ruidos (indirecto)	Contaminación acústica	1	1	1	NO	Advertencias Ayuntamiento
VERTIDOS							
	Vertidos de aguas residuales (directo)	Contaminación hídrica	1	1	1	NO	Red pública Ayuntamiento
IMPACTOS POSITIVOS							
	Concienciación ambiental	Mejora social	3	2	6	SI	La sensibilización realizada en formaciones y otros programas, contribuyen a una mejora generalizada del medio.

VEHÍCULOS							
Nº	Aspecto ambiental	Impacto ambiental	Naturaleza	Magnitud	N x M	Significativo	Observaciones
CONSUMOS							
	Combustible (directo)	Agotamiento de recursos naturales	2	3	6	SI	Es el factor ambiental más destacable.
RESIDUOS NO PELIGROSOS							
	Neumáticos (indirecto)	Contaminación y ocupación del suelo	2	1	2	NO	Taller autorizado
RESIDUOS PELIGROSOS							
	Baterías usadas (indirecto)	Contaminación y ocupación del suelo	2	1	2	NO	Taller autorizado
	Filtros de aceite (indirecto)	Contaminación y ocupación del suelo	2	1	2	NO	Taller autorizado
	Aceites y lubricantes (indirecto)	Contaminación y ocupación del suelo	2	1	2	NO	Taller autorizado
EMISIONES							
	Combustión (directo)	Contaminación atmosférica	2	3	6	SI	Mediante ITV

JARDINERIA							
Nº	Aspecto ambiental	Impacto ambiental	Naturaleza	Magnitud	N x M	Significativo	Observaciones
CONSUMOS							
	Combustible (directo)	Agotamiento de recursos naturales	2	2	4	NO	Marcado CE
	Fitosanitarios (directo)	Agotamiento de recursos naturales	2	2	4	NO	Aplicación a terceros controlada. Cuando se puede, se utilizan agente poco agresivos
RESIDUOS PELIGROSOS							
	Envases plásticos y metálicos contaminados FITOSANITARIOS (directo)	Contaminación y ocupación del suelo	2	2	4	NO	Gestor autorizado (SIGFITO)
RESIDUOS NO PELIGROSOS							

	Restos de poda (directo)	Contaminación y ocupación del suelo	1	2	2	NO	Contenedor
EMISIONES							
	Combustión (directo)	Contaminación atmosférica	2	1	3	NO	Marcado CE
IMPACTOS POSITIVOS							
	Desbroce	Prevención de incendios	3	1	3	NO	La realización de limpieza de maleza es muy importante para evitar incendios.
	Jardinería sostenible	Ahorro de recursos	3	2	6	SI	Realizar trabajos de jardinería sostenible ahorra agua y recursos como abonos o fertilizantes

LIMPIEZA							
Nº	Aspecto ambiental	Impacto ambiental	Naturaleza	Magnitud	N x M	Significativo	Observaciones
CONSUMOS							
	Productos de limpieza (directo)	Agotamiento de recursos naturales	2	1	2	NO	Aplicación a terceros controlada. Cuando se puede, se utilizan agente poco agresivos
RESIDUOS PELIGROSOS							
	Envases plásticos contaminados	Ocupación del suelo	2	1	2	NO	Los productos utilizados se pueden depositar en el contenedor amarillo. No se utilizan productos tóxicos que deban tratarse de forma diferenciada.
RESIDUOS NO PELIGROSOS							
	Restos de utensilios consumibles (cubos, fregonas, cepillos)	Ocupación del suelo	1	1	1	NO	Contenedor
	Envases plásticos contaminados	Ocupación del suelo	2	1	2	NO	Los productos utilizados se pueden depositar en el contenedor amarillo. No se utilizan productos tóxicos que deban tratarse de forma diferenciada.

6.7 TABLA DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES EMERGENCIAS

ASPECTOS AMBIENTALES DE EMERGENCIA							
Nº	Situación emergencia	Impacto ambiental	Frecuencia	Gravedad	F x G	Significativo	Observaciones
1	INCENDIOS (OFICINA)	Residuos, vertidos y emisiones	1	3	3	SI	Control Medios contra incendios/simulacro de incendio
2	INCENDIOS (JARDINERÍA)	Residuos, vertidos y emisiones	1	3	3	SI	Control Medios contra incendios/simulacro de incendio
3	ROTURA TUBERÍA / INUNDACIÓN	Consumo recursos y residuos	1	2	2	NO	
4	EXPLOSIÓN	Residuos, vertidos y emisiones	1	2	2	NO	
5	ACCIDENTE VEHÍCULOS	Vertidos peligrosos y residuos peligrosos	1	3	3	SI	Política de empresa. Manual de acogida.
6	FUGAS Y ESCAPES	Residuos, vertidos y emisiones	1	1	1	NO	
7	VERTIDOS O DERRAME ACCIDENTAL	Contaminación	1	2	2	NO	A pesar de no ser significativo, hay una instrucción sobre derrames

6.8 CICLO DE VIDA

Etapa del Ciclo de Vida	I / C *	Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental	Evaluación			Observaciones / Seguimiento / Registro
				Naturaleza	Magnitud	NIVEL RIESGO NxM	
Compra materias primas/productos	I	Consumibles oficina	Agotamiento de recursos naturales	1	1	1	Facturas.
		Fitosanitarios	Contaminación química	3	1	3	Sigfito
		Maquinaria/vehículos	Contaminación atmosférica	2	1	3	Marcado CE/ITV
		Herramientas	Agotamiento recursos	1	1	1	Facturas
Transporte	I	Transporte - Consumo de combustible	Agotamiento de recurso	1	1	1	Facturas
		Transporte - Emisiones a la atmósfera	Contaminación a la atmósfera.	2	1	2	Facturas
		Transporte - Emisión ruidos	Contaminación acústica	1	1	1	Facturas
Operaciones normales de trabajo	C	Consumo de papel	Agotamiento de recursos naturales	1	1	1	Facturas
		Consumo de agua	Agotamiento de recursos naturales	1	1	1	Facturas
		Consumo de tóner, cartuchos, tinta de impresión	Contaminación	1	1	1	Facturas

		Consumo de electricidad	Agotamiento de recursos naturales	1	1	1	Facturas
		Aparatos eléctricos y electrónicos	Residuos - Ocupación del suelo	1	3	3	Entrega en el punto limpio
		Residuos de envases no peligrosos	Residuos-Ocupación del suelo	1	2	2	Contenedor amarillo
		Restos de Poda	Residuos orgánicos	1	3	3	Punto limpio/contenedor contratado
Operaciones de mantenimiento de equipos	I	Mantenimiento preventivo	Contaminación	2	1	2	Subcontratado
		Mantenimiento correctivo	Contaminación	1	1	1	Subcontratado
		Residuos peligrosos	Ocupación de suelo	3	1	3	Proveedor
Fin (reciclaje, eliminación, reutilización...)	I/C	Residuos no peligrosos	Ocupación de suelo	1	1	1	Segregación/contenedor
		Residuos (plásticos y metálicos)	Contenedores segregación residuos municipales	1	1	1	Segregación / contenedor/punto limpio
		Papel absorbente (limpiar envase de gasolina)	Si se generan, punto limpio	3	1	3	Punto limpio

* I: Indirectos. Factores en los que podemos Influir

D: Directos. Factores que podemos Controlar

7 OBJETIVOS AMBIENTALES

	DEFINICIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS		F 62-01 Rev.00 10/01/2022	PERIODO 2024
Objetivo 1 de Calidad DESCRIPCIÓN:	IMPLANTAR Y REGISTRAR UN SISTEMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA BASADO EN ORSE		Motivo:	Aumentar la credibilidad y la competitividad de la empresa
			Indicador:	certificación = 1
			Seguimiento:	trimestral
			Departamento Responsable:	Calidad
			Plazo total:	1 año
DESARROLLO				
Nº	METAS INTERMEDIAS Y PLANIFICACIÓN DE LAS FASES	RECURSOS	PLAZOS	RESPONSABLES
1	Estudiar las posibilidades económicas de implantación.	Recursos Humanos	2024	Responsable de Calidad y Dirección
2	Solicitar la ayuda de mejora de empresa si sale.	Recursos Humanos	2024	Responsable de Calidad y Dirección
3	Implantar el sistema de gestión adaptando el actual de calidad y medio ambiente.	Recursos Humanos	2024	Responsable de Calidad y Dirección
4	Registrar el sistema en ORSE y pasar la auditoría.	Recursos Humanos	2024	Responsable de Calidad y Dirección
OBSERVACIONES:			Aprobado por: Dirección	
FECHA	SEGUIMIENTO			
Primer seguimiento	En el primer trimestre, se ha pedido presupuesto tanto para la implantación como para la auditoría. Ha salido la ayuda de empresa, consolidapyme, por lo que se solicita presupuesto para ambas cosas y se va a comenzar la implantación para tenerlo en enero de 2025, ya que en el segundo trimestre se ha obtenido la resolución positiva.			
Segundo seguimiento	Se ha procedido a la implantación del sistema y el registro del mismo como empresa socialmente responsable de Extremadura a fecha 27/01/2025			
	¿SE CUMPLE EL OBJETIVO?	si	FECHA Y FIRMA DE CIERRE: 31/12/2024  C/ Zurbarán, 29 Entp. Izda. Telf: 924 10 20 80 www.agrotecextremadura.com	
	¿HA RESULTADO EFICAZ?	si		

La implantación de un sistema de basado en la Responsabilidad Social Corporativa, fortalece el compromiso de la Dirección y del personal a nivel de transparencia, calidad, medio ambiente y ámbito social. Además, fortalece el compromiso de la contratación por ejemplo de proveedores locales, personal de la zona donde esté el trabajo, medidas ambientales, etc.

El sistema está auditado y registrado en Diciembre de 2024.

		DEFINICIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS		F 62-01	Periodo: 2024
				Rev.00 10/01/2022	
Objetivo 2 de Medio AMBIENTE DESCRIPCIÓN:	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA ELÉCTRICA EN EL AÑO 2024.	Motivo:	Mejorar la huella de carbono de la empresa adquiriendo maquinaria eléctrica.		
		Indicador:	Adquisición de 5 máquinas eléctricas en 2024		
		Seguimiento:	Semestral		
		Departamento Responsable:	Responsable de Calidad y Medio Ambiente		
		Plazo total:	1 año		
DESARROLLO					
Nº	METAS INTERMEDIAS Y PLANIFICACIÓN DE LAS FASES	RECURSOS	PLAZOS	RESPONSABLES	
1	Compra de 2 máquinas de prueba en el primer semestre.	Recursos Humanos y económicos	jun-24	RCMA	
2	Consulta del resultado del uso de dichas máquinas.	Recursos Humanos	jul-24	RCMA	
3	Si han ido bien, adquirir otras 3 máquinas.	Recursos Humanos y económicos	dic-24	RCMA	
OBSERVACIONES:			Aprobado por: Dirección		
FECHA	SEGUIMIENTO				
Primer seguimie nto	Se adquieren máquinas eléctricas el 31/01/2024. Se prueban. En junio de 2024 se han adquirido 4 máquinas de uso fracuento.				
segundo semestre	La eficiencia de la maquinaria eléctrica es menor actualmente que la maquinaria de gasolina. Es por ello, que aunque se utilizan para trabajos menores, se determina que actualmente no cumplen con las expectativas y la resolución suficiente				
COMENTARIOS: Para 2025, se estudiará el tema de los vehículos híbridos o eléctricos		¿SE CUMPLE EL OBJETIVO?	SÍ	FECHA Y FIRMA DE CIERRE: 31/12/2024	
		¿HA RESULTADO EFICAZ?	NO	 C/ Zurbarán, 29 Entp. Iza Telf: 924 10 20 80 www.agrotecextremadura.com	

El objetivo de adquisición de maquinaria eléctrica, se ha cumplido respecto a la adquisición, pero la realidad respecto al rendimiento, es que aún la tecnología no alcanza la potencia necesaria para la realización de trabajos potentes. La maquinaria adquirida se deja para trabajos pequeños. Para 2025 se propone un objetivo de adquisición o renting de vehículos híbridos/eléctricos, ya que el grueso del impacto ambiental de la empresa se centra en el consumo de combustible y las emisiones.

		DEFINICIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS			F 62-01	Periodo: 2024
					Rev.00 10/01/2022	
Objetivo 3 de Medio AMBIENTE DESCRIPCIÓN:	INFORMAR A LOS CLIENTES DE LAS POSIBILIDADES SOSTENIBLES EN JARDINERÍA (INCORPORACIÓN DE MATERIA VEGETAL COMO ABONO, POSIBILIDAD DE COMPOSTAJE, SELECCIÓN DE ESPECIES POCO RIEGO, ETC), PARA LOGRAR UN SERVICIO MÁS SOSTENIBLE.	Motivo:	Mejorar el comportamiento ambiental de la organización mediante la reducción de consumos y acciones a promover entre los clientes.			
		Indicador:	plantear 3 acciones sostenibles al 50% de los clientes.			
		Seguimiento:	Semestral			
		Departamento Responsable:	Responsable de Calidad y Medio Ambiente			
		Plazo total:	1 año			
DESARROLLO						
Nº	METAS INTERMEDIAS Y PLANIFICACIÓN DE LAS FASES	RECURSOS	PLAZOS	RESPONSABLES		
1	Crear una guía de acciones sostenibles en jardinería	Responsable técnico	jun-24	Responsable técnico		
2	Presentar la guía a los clientes particulares	Personal jardinería	06/24-09/24	Responsable técnico		
3	Aplicar medidas con al menos 3 de ellos.	Dirección	dic-24	Responsable técnico		
4	Comprobar la satisfacción con las medidas al final del año	Recursos Humanos	dic-24	RCMA		
OBSERVACIONES:			Aprobado por: Dirección			
FECHA	SEGUIMIENTO					
Primer seguimiento	se utiliza una guía de uso sostenible de jardines que se explica a los jardineros y se les envía por whataspp, para que promuevan acciones entre los clientes privados.					
Segundo seguimiento	Los clientes en muchos casos son reticentes a la implantación de jardines autóctonos o medios más eficientes de riego por ejemplo, porque necesitan de una inversión monetaria importante.					
COMENTARIOS:	¿SE CUMPLE EL OBJETIVO?	SÍ	FECHA Y FIRMA DE CIERRE 31/12/2024 PILAR PÉREZ LEAL 			
Este objetivo necesita de una implantación a más largo plazo, ya que deben irse haciendo cosas según se vayan necesitando. Se mantiene hasta 2026	¿HA RESULTADO EFICAZ?	no				

Los jardineros han recibido una guía de jardines sostenibles, para proponer a los clientes privados medidas para hacer más sostenible su jardín, como poner especies autóctonas, sustituir el césped por grama, más resistente, poner riegos eficientes, zonas de sombra, etc.

Muchas de las acciones son bien recibidas, pero es cierto que requieren de una inversión, que la mayoría no están dispuestos a hacer. De todas formas, la guía se les manda a ellos para concienciarlos de la necesidad de aplicar medidas que bajen los consumos de agua fundamentalmente, y aumenten la resistencia de las especies plantadas.

Se implanta un objetivo para 2025 de concienciación social a través de redes sociales de tratamiento de residuos, consecuencias climáticas de nuestras acciones, posibilidades para mejorar el desempeño, etc.

Los objetivos ambientales de 2025 son:

		DEFINICIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS		F 62-01	Periodo: 2025	
				Rev.00 10/01/2022		
Objetivo 2 de Medio AMBIENTE DESCRIPCIÓN:	CONTRIBUIR A LA CONCIENCIACIÓN SOCIAL SOBRE MEDIO AMBIENTE, A TRAVÉS DE PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES.	Motivo:	Mejorar la huella de carbono de la empresa adquiriendo maquinaria eléctrica.			
		Indicador:	Realizar 10 publicaciones directamente relacionadas con consecuencias ambientales o mejoras ambientales que provocan nuestras actuaciones en			
		Seguimiento:	Semestral			
		Departamento Responsable:	Responsable de Calidad y Medio Ambiente			
		Plazo total:	1 año			
DESARROLLO						
Nº	METAS INTERMEDIAS Y PLANIFICACIÓN DE LAS FASES	RECURSOS	PLAZOS	RESPONSABLES		
1	Plantear en la revisión por la Dirección sobre qué temas concretos se deben realizar las publicaciones.	Recursos Humanos y económicos	ene-25	RCMA		
2	Reunirnos con la responsable de marketing digital para proponer temáticas	Recursos Humanos	enero-abril 2025	RCMA		
3	Haber realizado al menos 10 publicaciones en diciembre	Recursos Humanos y económicos	dic-25	RCMA		

		DEFINICIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS			F 62-01	Periodo: 2025	
					Rev.00 10/01/2022		
Objetivo 3 de Medio AMBIENTE DESCRIPCIÓN:	REALIZAR EL PASO A LA MOVILIDAD HÍBRIDA O ELÉCTRICA	Motivo:	Mejorar el comportamiento ambiental de la organización mediante la reducción de consumos				
		Indicador:	Realizar al menos 1 contratación de un vehículo híbrido				
		Seguimiento:	Semestral				
		Departamento Responsable:	Responsable de Calidad y Medio Ambiente				
		Plazo total:	1 año				
DESARROLLO							
Nº	METAS INTERMEDIAS Y PLANIFICACIÓN DE LAS FASES	RECURSOS	PLAZOS	RESPONSABLES			
1	Realizar una aproximación al renting de vehículos híbridos o eléctricos	Dirección	jul-25	Responsable técnico			
2	Probar un vehículo eléctrico durenate al menos una semana para	Dirección	jul-25	Responsable técnico			
3	Decidir si se adquiere vehículo	Dirección	dic-25	Responsable técnico			
OBSERVACIONES:			Aprobado por: Dirección				

Se continúa el asesoramiento técnico a clientes públicos, no quedando registro en estos casos, puesto que los mantenimientos quedan reflejados en pliego.

En las visitas que los responsables realizan a los clientes, se informa de especies y soluciones menos agresivas con el medio.

8 COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE LA ORGANIZACIÓN.

Una vez identificados y valorados los aspectos ambientales, se han obtenido aquellos que resultan significativos de acuerdo a la metodología de valoración:

- Consumo/emisiones de gasoil (directo en condiciones normales de actividad).
- Incendio (indirecto en emergencias).
- Accidente de tráfico (indirecto en emergencias)

Estos aspectos ambientales se estudian para saber el comportamiento ambiental de la empresa durante tres años.

Para ello, se notifican los indicadores básicos de comportamiento ambiental, utilizando los siguientes, en periodos **anuales de enero a diciembre**:

8.1 VALOR A:

- ENERGÍA: KW/h
- MATERIALES: KG PAPEL
- AGUA: M3
- RESIDUOS: Kg ENVASES DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS
- USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD: M2 INSTALACIONES
- EMISIONES: TnCO₂ equivalente / NO₂ / CH₄/SO₂ y PM

8.2 VALOR B

La actividad de la empresa, como mejor se referencia, es a través del número de trabajadores medio anual, que en el año 2024 ha sido de 23 personas.

Las medidas se han hecho a través de fuentes oficiales, concretamente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

<https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.html>

Esta herramienta elaborada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) permite calcular de manera sencilla las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas a las actividades de la organización. Se generan una serie de informes para el consumo de gasoil y electricidad, con datos sobre el año de estudio y la evolución.

Los indicadores por tanto, quedan como siguen:

Energía	RCYMA	Kwh/año/trabajadores	medida de comparativa	anual	188 en 2023 y 133 en 2024
Consumo papel	RCYMA	Kg/año/trabajadores	medida de comparativa	anual	3450 hojas trabajador en 2023, y 2848 en 2024
Agua	RCYMA	m3/año/trabajadores	medida de comparativa	anual	4,15 m3 y 0,7 en 2024. Es evidente que en 2023 nos han estado cogiendo agua.
Residuos fitosanitarios	RCYMA	Kg/año/trabajadores	medida de comparativa	anual	1,1 en 2023 y 0,72 en 2024.
Uso del suelo (uso total)	RCYMA	m2/año/trabajadores	medida de comparativa	anual	3,6
Uso del suelo (superficie sellada total)	RCYMA	m2/año/trabajadores	medida de comparativa	anual	se usan en proporción menos metros cuadrados ya que las instalaciones son las mismas, y ha aumentado la plantilla.
Uso del suelo superficie total en centro orientada según naturaleza)	RCYMA	m2/año/trabajadores	medida de comparativa	anual	se usan en proporción menos metros cuadrados ya que las instalaciones son las mismas, y ha aumentado la plantilla.
Uso del suelo (superficie total fuera del centro orientada según naturaleza)	RCYMA	m2/año/trabajadores	medida de comparativa	anual	se usan en proporción menos metros cuadrados ya que las instalaciones son las mismas, y ha aumentado la plantilla.
Emisiones vehículos	RCYMA	TnCO2/año/trabajadores	medida de comparativa	anual	Las emisiones han disminuido ya que nuestro principal fuente son los vehículos. La mejora del parque móvil, y la optimización de las rutas, han provocado un descenso del consumo, y por tanto de las emisiones. Informe EMAS. Consumo 2023 469 litros por trabajador y en 2024 229.
Consumo vehículos	RCYMA	Litros/año/trabajadores	medida de comparativa	anual	Las emisiones han disminuido ya que nuestro principal fuente son los vehículos. La mejora del parque móvil, y la optimización de las rutas, han provocado un descenso del consumo, y por tanto de las emisiones. Informe EMAS. Consumo 2023 469 litros por trabajador y en 2024 229.

La comparativa de la evolución en los tres años es, por indicador, evaluando así el comportamiento ambiental de la empresa en 3 años.

ENERGÍA (Kwh/año/trabajadores)

2022	3145,00	14	224,64
2023	3763,00	20	188,15
2024	3071,00	23	133,52

La energía consumida por trabajador y año ha disminuido de nuevo en 2024, por lo que se puede afirmar que las medidas de concienciación y de eficiencia han sido efectivas; y más teniendo en cuenta que ha aumentado el número medio de trabajadores al año. Se seguirá insistiendo en la necesidad de bajar estos consumos en la medida de lo posible. En el estudio de emisiones de evolución de los tres años, que se aporta también en este informe; indica las toneladas de CO2 equivalentes de la empresa.

CONSUMO PAPEL (hojas/año/trabajadores)

2022	1250	100000	14	7143
2023	345	69000	20	3450
2024	227,8	65500	23	2847,83

La mejora del desempeño ambiental respecto al consumo de papel, además de deberse al aumento de cursos o-line, a la gestión administrativa 100% electrónica.

CONSUMO DE AGUA (m3/año/trabajadores)

2022	57	14	4,07
2023	83	20	4,15
2024	16	23	0,70

Respecto al consumo de agua se puede observar un descenso de consumo, por lo que definitivamente y aún no pudiendo demostrarlo y a pesar de la avería que ha habido en 2023; se concluye que en algún momento han estado utilizando agua sin que lo sepamos, ya que no ha habido averías ni fugas.

CONSUMO DE COMBUSTIBLE (litros/año/trabajadores)

2022	8205,96	14	586,14
2023	9384,93	20	469,25
2024 (TOTAL)	5275,14	23	229,35
2024 (GASOIL)	3279,19	23	142,57
2024 (GASOLINA)	1995,95	23	86,78

El consumo de gasoil y gasolina ha disminuido en 2024, a pesar del aumento de plantilla; y esto ha sido debido al intenso proceso de concienciación sobre la necesidad de compartir vehículos y de aprovechar los viajes; además de planificar las rutas de trabajo para aprovechar al máximo las salidas. Hay que sumar algunas acciones que se han llevado a cabo como potenciar los trayectos andando.

RESIDUOS FITOSANITARIOS (Kg/año/trabajadores)

2022	14,29	14	1,02
2023	22,01	20	1,10
2024	16,49	23	0,72

Los residuos de fitosanitarios han disminuido en 2024. Ha aumentado el personal y también los kilogramos de envases generados, ya que sobre todo por la entrada de dos proyectos que tienen aplicación de herbicida, como son el mantenimiento de semilleros de AVANTE y el desbroce de Monesterio. Todos los jardineros tienen carnet de aplicador de productos plaguicidas de uso agrícola cualificado, además de saber que los fitosanitarios deben usarse en la justa medida.

USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD (m2/año/trabajadores)

USO TOTAL DEL SUELO

2022	50	14	3,6
2023	50	20	2,5
2024	50	23	2,17

SUPERFICIE SELLADA TOTAL

2022	50	14	3,6
2023	50	20	2,5
2024	50	23	2,17

SUPERFICIE TOTAL EN EL CENTRO ORIENTADA SEGÚN NATURALEZA

2022	0	14	0,0
2023	0	20	0,0
2024	0	23	0,00

SUPERFICIE TOTAL FUERA DEL CENTRO ORIENTADA SEGÚN NATURALEZA

2022	0	14	0,0
2023	0	20	0,0
2024	0	23	0,00

Respecto al uso del suelo en relación con la biodiversidad, las instalaciones únicas son las declaradas. Estas instalaciones se encuentran en el centro de una ciudad, y han sido reformadas, por lo que el uso del suelo es siempre el mismo.

EMISIONES (TnCO₂/año/trabajadores)

Las emisiones estudiadas respecto a los tres años directas, son referidas a el aspecto ambiental significativo más importante de la organización, que es el consumo de gasoil.

Los datos aportados incluyen los gases de combustión más relevantes: CO₂, CO₂e, N₂O y CH₄. Para estos cálculos se ha utilizado la calculadora de emisiones del Ministerio para la transición ecológica y reto demográfico versión 29.

Para los datos de SO₂ y PM, se ha tomado de referencia la tabla de factores de emisión de la Consejería de transición energética, sectores productivos y memoria democrática de Islas Baleares, que basan la referencia en *EMEP/EEA Air pollutant emission inventory guidebook*.

Los datos relativos a los 4 años de estudio son:

CO₂, N₂O, y t CO₂e

Año de cálculo	2021			
	t CO ₂	kg CH ₄	kg N ₂ O	t CO ₂ e
EMISIONES DIRECTAS	9,53	0,03	0,46	9,65
EMISIONES INDIRECTAS POR ENERGÍA COMPRADA	-	-	-	0,84
TOTAL	9,53	0,03	0,46	10,49

Año de cálculo	2022			
	t CO ₂	kg CH ₄	kg N ₂ O	t CO ₂ e
EMISIONES DIRECTAS	20,42	0,05	0,97	20,67
EMISIONES INDIRECTAS POR ENERGÍA COMPRADA	-	-	-	0,82
TOTAL	20,42	0,05	0,97	21,49

Año de cálculo	2023			
	t CO ₂	kg CH ₄	kg N ₂ O	t CO ₂ e
EMISIONES DIRECTAS	22,72	0,58	0,78	22,95
EMISIONES INDIRECTAS POR ENERGÍA COMPRADA	-	-	-	0,96
TOTAL	22,72	0,58	0,78	23,91

Año de cálculo	2024			
	t CO ₂	kg CH ₄	kg N ₂ O	t CO ₂ e
EMISIONES DIRECTAS	12,62	0,46	0,39	12,74
EMISIONES INDIRECTAS POR ENERGÍA COMPRADA	-	-	-	0,60
TOTAL	12,62	0,46	0,39	13,34

SO₂ y PM

EMISIONES DIRECTAS (GASOIL)

	2020	2021	2022	2023	2024
Kg PM	6,018876864	8,546730192	18,30585557	20,93590	7,3152
kg SO ₂	0,034198164	0,048560967	0,104010543	0,118953	0,041

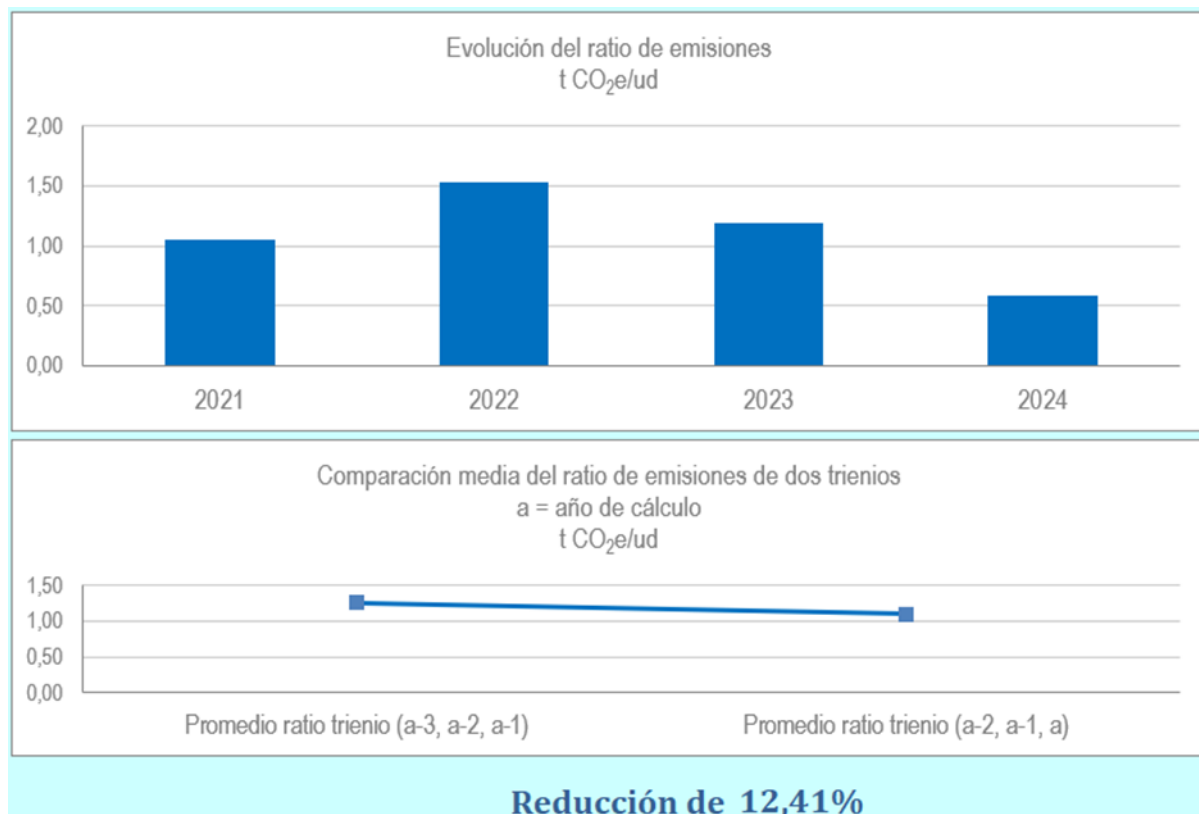
EMISIONES INDIRECTAS (ELECTRICIDAD)

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Kg PM	0,012	0,025	0,035	0,034	0,041	1,344
kg SO ₂	0,48	0,96	1,33	1,28	1,54	0,036

Fuente: Factores de emisión de contaminantes emitidos a la atmósfera ed. 2022, de 30 de Mayo de 2024.

Se observa que en 2024 las emisiones han disminuido bastante, debido a las medidas de compensación que se han ido ejecutando desde 2023, de reducción de consumos en todos los sentidos. A pesar del aumento de personal, se ha comprobado que se establecen alianzas entre ellos para compartir vehículo, realizar rutas optimizadas y aprovecharlas. Además, el hecho de la adquisición por renting de vehículos más actuales y eficientes, han provocado que se mejore en este aspecto.

Se aporta a continuación la comparativa de los 3 años de estudio, en la que se estudian los ratios tal y como se indica en el indicador ambiental (TnCO₂/año/trabajadores):



En este caso se aprecia la disminución de las emisiones respecto al primer año.

9 DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES AMBIENTALES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO

Agroproyectos Extremeños, S.L. lleva a cabo acciones para mejorar el comportamiento medio ambiental, alcanzar los objetivos y metas, y asegurar el cumplimiento de los requisitos jurídicos relacionados con el medio ambiente:

- Sensibilización y formación del personal de la empresa sobre desempeño ambiental.
- Implantación de una Guía de Buenas prácticas, a aplicar por todo el personal de la empresa.
- Implantación de una política ambiental de consumos (climatización, luz, combustible, etc).

- Adquisición de vehículos híbridos/eléctricos y continuación con la renovación de flota en la medida de lo posible.
- Planificación de rutas.
- Car-sharing.
- Aplicación política “Administración electrónica”.
- Aplicación política “papel 0”.
- Política “0 accidentes”.
- Compensación de emisiones mediante la reutilización de materiales y políticas de recursos humanos como compartir coche o ir andando cuando se pueda.
- Compensación de emisiones en el proceso productivo a través de un asesoramiento por parte de técnicos y jardineros para una jardinería sostenible.
- Participación en proyectos ambientales.
- Igualmente, en los proyectos de educación ambiental, incidir de forma expresa a nivel educativo con los/as menores, en las cuestiones básicas sobre las cuestiones básicas de medio ambiente, adaptando a su edad (regla de las 3 R, la importancia de la reducción sobre todo de los consumos, la importancia de la biodiversidad, de los ecosistemas propios, etc).

9.1 OTRAS CONSIDERACIONES

- La empresa en su fin, realiza actividades pro ambientales, como formación ambiental a Colegios de Primaria de la Provincia de Badajoz, a través del proyecto de educación ambiental de la Cocosa.
- Se fomenta la formación on-line, que repercute la eliminación de desplazamientos, impresión de manuales y climatización/iluminación de aulas.

10 CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN

REFERENCIA LEGAL O FUENTE	REQUISITOS APLICABLES	EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO LEGAL		
		FECHA: 2025		
		SI	NO	Observaciones
RESIDUOS				
Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.	Mantener los residuos almacenados en condiciones adecuadas de higiene y seguridad - La duración del almacenamiento de los residuos no peligrosos en el lugar de producción será inferior a <u>2 años</u> cuando se destinen a valorización y a <u>1 año</u> cuando se destinen a eliminación. - En el caso de los residuos peligrosos, en ambos supuestos, la duración máxima será de <u>seis meses</u> <i>Nota:</i> Los plazos mencionados empezarán a computar desde que se inicie el depósito de residuos en el lugar de almacenamiento.	X		Los residuos no peligrosos se segregan. Los peligrosos (envases de fitosanitarios y RAEE) se gestionan adecuadamente. Se controlan facturas y se registran en Excel de control de consumos y residuos. Además, se regulan en los controles ROPO (06/015/519/S). Los RAEE, se gestionan en punto limpio, ya que se generan muy pocos
Real Decreto 679/2006 que regula la gestión de aceites industriales usados.	- Obliga a gestión del aceite. - Entrega a gestor autorizado.	X		ENVASES FITO: Se gestiona por Gestor autorizado (SIGFITO). Datos de alta en ROPO (06/015/519/S).

	- Obligaciones del productor. - Etiquetado y envasado. - Registro. - Régimen de control y seguimiento.			Los residuos de mantenimientos de maquinaria y vehículos se hacen con establecimientos autorizados (BADAPOOL con autorización STHIL 39063 Y TALLERES AUTORIZADOS).
Real Decreto 952/1997 de 20 de junio de 1997 que modifica al RD 833/1988 sobre residuos peligrosos.	1. Datos que deberán constar en el registro de productores.	X		No se realiza porque los residuos peligrosos se gestionan por Gestor autorizado por parte de terceros.
Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.	Obligación de los usuarios de aparatos eléctricos de entregar para su correcta gestión.	X		Cuando se genere algún residuo electrónico se entregará a proveedor o punto limpio.
Real Decreto 1619/2005, de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso.	Obligación de entrega a centro autorizado o gestor.	X		El mantenimiento de los vehículos en se hace por talleres adheridos a SIGNUS.
265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil y por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre	Vehículos fuera de uso, se dan de baja en tráfico.	x		Documentación de baja adjunta.
Real Decreto 106/2008 de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.	Obligación de la empresa de entrega para correcta gestión o de gestionar con gestor autorizado.	X		Se entregan a punto limpio si se generan.
Real Decreto 731/2020, de 4 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 1619/2005, de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso.	Obligación de entrega a centro autorizado o gestor.	x		Se entregan en talleres adheridos a SIGNUS

Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular	Correcta gestión de residuos.	x		Gestión de residuos con gestor autorizado o en contenedor autorizado.
Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos	ITV en vigor	x		ITV en vigor vehículos de empresa.
Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular	Residuos y suelo para economía circular	x		Auditoria conjunta con ISO14000
Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.	prevención de la producción de residuos de envases y, atendiendo a otros principios fundamentales, a la reutilización de envases, al reciclado y otras formas de valorización de residuos de envases y, por tanto, a la reducción de la eliminación final de dichos residuos	X		Auditoria conjunta con ISO14000
<u>RUIDOS</u>				
RD 212/2002, de 22 de febrero, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre.	Obligación de exigir marcado CE a la maquinaria.	X		Toda la maquinaria propia y subcontratada dispone de marcado CE.
R.D 524/2006, de 28 de abril, por el que se modifica el RD 212/2002, de 22 febrero, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquina de uso al aire libre.	Se modifican los valores límites de emisiones sonoras para maquinaria.	X		Toda la maquinaria propia y subcontratada dispone de marcado CE

Decreto 19/1997, de 4 de febrero, de reglamentación de ruidos y vibraciones	Niveles de emisión de ruidos y vibraciones permitido	X		Se respetan los horarios establecidos. Todos los equipos disponen de marcado CE
Ordenanza de protección ambiental en materia de contaminación acústica	Niveles ruido Badajoz	X		Se respetan los horarios establecidos. Todos los equipos disponen de marcado CE
<u>VERTIDOS</u>				
RD Legislativo 1/2001 por el que se aprueba el texto refundido en la ley de aguas	1. Prohibición de efectuar vertidos que contaminen aguas. 2. Necesidad de pedir autorización de vertidos (cuando haya).	X		Actualmente en ninguna de nuestras actividades producen vertidos. Aún así, se ha establecido guía de buenas prácticas en caso de vertido accidental de fitosanitarios y/o productos de limpieza.
RD 606/2003 por el que se modifica el RD 849/1986 de 11 abril, por el que se aprueba el reglamento del dominio Público Hidráulico que desarrolla los Títulos Preliminar, I, IV, V, VI y VIII de la Ley 29/1985 de 2 de Agosto de Aguas modificado por RD 995/20	Desarrolla el anterior. Necesidad de autorización de vertidos	X		Los vertidos que tenemos, son de aguas de oficina y se realizan a la red pública de alcantarillado.
Real Decreto 9/2008 que modifica el reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por el Real Decreto 849/1986	Está prohibido realizar cualquier tipo de vertido a campo. En el caso de vertidos a la red, los mismos deben de proceder de aguas de limpieza y saneamiento, nunca vertidos de sustancias peligrosas.	X		Control de los vertidos a la red municipal.

<u>IMPACTO AMBIENTAL GENERAL</u>				
Ley 26 /2007 DE 23 De Octubre de 2007 de Responsabilidad Ambiental	Esta ley regula la responsabilidad de los operadores a la hora de prevenir, evitar y reparar los daños medioambientales. Quedan exentos de la obligación de constituir garantía financiera obligatoria los operadores de aquellas actividades adheridos con carácter permanente y continuado al sistema de gestión medioambiental UNE-EN ISO 14001:04.	X		Se cumple por adhesión tanto a sistema de gestión ambiental como a Reglamento EMAS
Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.	- Regulación Ambiental	X		No tenemos actividades asociadas a los anexos
<u>SUSTANCIAS PELIGROSAS</u>				
Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas.	Obligación de exigir las fichas de seguridad a nuestros proveedores	X		Todas las sustancias peligrosas usadas, disponen de su correspondiente ficha de seguridad
Real Decreto 1802/2008 que modifica el Real Decreto 363/1995 sobre clasificación envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, para adaptar sus disposiciones al Parlamento Europeo	-Obligación de recibir las fichas de seguridad de nuestros proveedores de sustancias peligrosas empleadas en la realización de la actividad de empresa. - Exigir también dichas sustancias con el correcto etiquetado.	X		Los productos peligrosos que adquirimos son fitosanitarios y están regulados y controlados por las Autoridades pertinente. Nuestra empresa está registrada en el ROPO. Todos nuestro personal de jardinería posee el carnet de aplicador de plaguicidas nivel cualificado.

Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.	Adquisición de productos plaguicidas en comercializadora adscrita a ROPO, adquisición por personal con carnet de aplicador de productos plaguicidas, y gestión de envases por SIGFITO. Autorización ROPO	X		
Real Decreto 1050/2022, de 27 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, que establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios	Uso sostenible de fitosanitarios	x		Auditoria conjunta con ISO14000
Reglamento de Ejecución (UE) 2023/564 de la Comisión de 10 de marzo de 2023 por lo que se refiere al contenido y el formato de los registros de productos fitosanitarios mantenidos por usuarios profesionales de conformidad con el Reglamento (CE) n° 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo	Modificación registro uso fitosanitarios	x		Auditoria conjunta con ISO14000
<u>EMISIONES</u>				
Ley 34/2007 de calidad del aire y protección de la atmósfera	- Información relativa a las emisiones de CO ₂ en los vehículos	X		Cumplimiento con la ITV en regla de los vehículos
REAL DECRETO 513/2017, DE 22 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	- Aparatos, equipos y sistemas contra incendios, deben estar certificados. - Instalaciones y mantenimientos de equipos, deben hacer por empresas autorizadas.	X		Tenemos contratado un servicio de mantenimiento de equipos de extinción de incendios que se encargan de la revisión y de facilitarnos equipos apropiados

OTROS				
Ley 31/1995, de 8 Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales	Promover la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo	X		Empresa externa de Prevención.
Ley 54/2003, de 12 Diciembre, de reforma del marco normativo de Prevención de Riesgos Laborales	Promover la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo	X		Empresa externa de Prevención.
Real Decreto, 773/1997, de 30 Mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.	- Se define como equipo de protección individual, cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de los riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud. - Es obligación del empresario determinar que puestos requieren utilización del equipo de protección oficial. - Es obligación del trabajador utilizar y cuidar correctamente los equipos.	X		Se entrega los EPIS a todos los trabajadores
Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.	Promover y asegurar la protección de datos personales que maneja la empresa. 1. Elaborar y cumplir el Documento de Seguridad.	X		Se ha subcontratado la aplicación de la LOPD

	2. Redacción de cláusulas de protección de datos (en contratos, email, etc.).			
UNE-EN ISO 9001:2015	- Requisitos para implantar el Sistema de Calidad	X		Implantación de un sistema de gestión de calidad
UNE-EN ISO 14001:2015	- Requisitos para implantar el Sistema de Gestión Ambiental	X		Implantación sistema de gestión
REGLAMENTO (UE) 2017/1505 DE LA COMISIÓN de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS	- Bases para la adhesión a la declaración voluntaria EMAS	X		Memoria desempeño ambiental
Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida.	Control metrológico de los equipos de medición.	x		Se realiza la calibración de los equipos (manómetros de las ITEAF) a partir de un patrón, que se adquiere los años que habría que calibrarlo, y que trae su correspondiente certificado de ENAC (26/LC10.017)
Real Decreto 1093/2024, de 22 de octubre, por el que se regula la gestión de los residuos de los productos del tabaco con filtros y de los filtros comercializados para utilizarse con productos del tabaco que contengan plástico y que sean de un solo uso	Residuos de filtros de tabaco	x		Entrada en vigor en cinco años. Las colillas deben depositarse en lugares adecuados para ello. En la oficina fuman pocas personas.
Real Decreto 214/2025, de 18 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono y por el	Cálculo de emisiones con EMAS. Cálculo huella carbono y proyectos reducción	x		Se va a calcular la huella de carbono y a inscribir a las empresas.

que se establece la obligación del cálculo de la huella de carbono y de la elaboración y publicación de planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero				
<u>REGLAMENTOS</u>				
REGLAMENTO EMAS (Y SU ACTUALIZACIÓN IV)	- Requisitos relativos a la mejora del desempeño ambiental -Requisitos relativos a la declaración ambiental	x		Auditoría conjunta con ISO14000
Ley 11/2018 de 21 de Noviembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura	Licencia de apertura	x		Licencia de apertura (4027/2019)
Real Decreto 486/2022, de 21 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 239/2013, de 5 de abril, por el que se establecen las normas para la aplicación del Reglamento (CE) n.º 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.	Actualización Reglamento EMAS	X		Auditoría conjunta con ISO14000.
Reglamento (UE) 2024/2865 por el que se modifica el Reglamento (CE) 1272/2008 sobre clasificación,	Modificaciones aplicables a la clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.	x		Se guardan y archivan las fichas de seguridad de los productos.



etiquetado y envasado de sustancias y mezclas				
---	--	--	--	--

11 INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN AMBIENTAL

El respeto y protección del medio ambiente es uno de los objetivos de Agroproyectos Extremeños, S.L., por ello se han desarrollado acciones de sensibilización, formación e información con el objetivo de cumplir los objetivos medioambientales fijados, así como para generar más conciencia medioambiental.

Acciones para la sensibilización

El personal de la organización recibe información sobre:

- Políticas.
- Objetivos.
- Aspectos ambientales significativos y los impactos asociados.
- Desempeño ambiental.
- Comunicaciones periódicas referentes a la gestión de calidad, buenas prácticas ambientales y de prevención de riesgos y bienestar laboral para la sensibilización y toma de conciencia de los trabajadores.
- Comunicación sobre resultados periódicos.
- Buenas prácticas ambientales.
- Instrucciones técnicas.

Para ello se emplean, entre otros, los siguientes canales de comunicación:

- Publicaciones internas periódicas.
- Correo electrónico y whatsapp.
- Información directa, oral y escrita (charlas, coloquios,).

Acciones formativas

- Las nuevas incorporaciones reciben el Manual de Acogida y la Guía de buenas prácticas ambientales por Whatsapp o correo electrónico, documentos informativos donde se detallan los principales aspectos de la organización, así como el compromiso medioambiental de la misma, haciéndoles conocedores de la política ambiental.

- De la misma manera se les informa de la existencia de un Sistema de Gestión Integrado, en el que su parte ambiental está enfocado a fomentar la protección hacia el medio ambiente y además de los documentos de este sistema relacionados con la gestión ambiental.

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Existe en la empresa un manual de buenas prácticas ambientales en el trabajo donde se exponen medidas para todos los aspectos identificados.

Además, se ha hecho una instrucción específica para vertidos accidentales, que aunque no siendo un aspecto ambiental significativo, se entiende perjudicial para el medio y se comunica la forma de hacerlo correctamente para que, en caso de que ocurra se provoque el menor daño.

VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

La presente declaración ambiental, ha sido validada por SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES IBERICA S.A.U. en agosto de 2024. Próxima auditoría en 2026.

SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES IBERICA, S.A.U. ESTÁ ACREDITADA POR LA ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN CON NÚMERO E-V-0009.

Declaración realizada en Junio de 2025.